Información Financiera para programas de Educación Continua ESP Diplomas y Cursos 2022

Fecha de revisión: 10 de mayo 2022

1. Sistemas de Pago

i. Sistema WEBPAY

El sitio de Plataforma Educativa de la Escuela de Salud Pública cuenta con el sistema de pago mediante Web Pay, el cual le permite escoger tarjeta de débito o tarjeta de crédito, como la cantidad de cuotas a utilizar.

Le sugerimos descargar y guardar el comprobante de pago.

ii. Transferencia bancaria nacional

Cuenta Corriente N° 000-53972-04 del Banco de Chile, a nombre de Universidad de Chile, Rut: 60.910.000-1, E-mail: cobranzaesp@med.uchile.cl , en dicho correo deberá indicar el nombre y RUT del alumno, y el nombre del Diploma y/o curso que se está cancelando.
Al elegir esta alternativa de pago, deberá realizar la transferencia bancaria en un plazo máximo de 3 días corridos; de lo contrario el sistema eliminará automáticamente su inscripción.
Este mecanismo de pago sólo estará habilitado hasta una semana antes del inicio del diploma o curso.

iii. De forma presencial en la Escuela de Salud Pública

Esta opción a la fecha en general no se encuentra operativa, salvo situaciones excepcionales.

iv. Pago Institucional

La institución que cancelará los programas de Educación Continua deberá enviar Orden de Compra válida a los correos cobranzaesp@med.uchile.cl y educacontinua.esp.med@uchile.cl, donde deberá indicar la totalidad de la información requerida:

- N° de participantes.
- Indicar el nombre de él o los Programas al cual cada participante asistirá. Datos de facturación institucional (RUT, Razón social y dirección).
- Datos de Persona de Contacto institucional para efectos de seguimiento de pagos (nombre, teléfono y correo electrónico).
- Se debe adjuntar listado de asistentes, informando nombre completo, RUT, teléfono y email de cada interesado.

La orden de compra debe emitirse a:

- Razón Social: Universidad de Chile
- RUT: 60.910.000-1
- Giro: Enseñanza Superior para Universidades Públicas. (Referencia COD. 853110 de SII)
- Dirección: Avda. Independencia N° 1027, comuna Independencia, Región Metropolitana.
- Mercado público: Escuela Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad de Chile

Para casos especiales también se podrá enviar una carta de compromiso institucional la cual permitirá reservar los cupos en la medida que se genere la Orden de Compra. Este documento debe ser inicialmente solicitado y posteriormente remitido a los siguientes correos: cobranzaesp@med.uchile.cl y educacontinua.esp.med@uchile.cl

v. Transferencia bancaria internacional

Cuenta en dólar
Beneficiario: Universidad de Chile- Facultad de Medicina
Banco: Banco de Chile
Cuenta Nº:5000-77486-08 SWIFT: B C H I C L R M
Dirección: Ahumada 251
Motivo de la transferencia:_____

Cuenta en EURO
Beneficiario: Universidad de Chile- Facultad de Medicina
Banco: Santander Santiago
Cuenta Nº:51 000 23 48 -4 SWIFT: B S C H C L R M

Dirección: Bandera 140 piso 9
Motivo de la transferencia:_____

2. Política de Rebajas Arancelarias para Programas de Educación Continua Impartidos por la Escuela de Salud Pública*

Criterios de Rebajas o Exenciones de Arancel para Programas de educación continua, diplomas de post título, curso de actualización y estadías o pasantías.

** NO APLICA A PROGRAMAS DE MAGISTER, DOCTORADOS NI ESPECIALIDADES MÉDICAS (ya que ellos disponen de su propia política de rebajas de arancelarias bajo Resolución N° 1558).*

A continuación, se presentan los criterios de rebajas arancelarias establecidas por la Escuela de Salud Pública. Para acceder a estos beneficios se establecerá un proceso de postulación el que será comunicado y sometido a evaluación oportunamente para cada actividad. Cabe señalar que los cursos y/o diplomas cuentan con cupos limitados, según lo establecido en la normativa universitaria.

1. Convenio Dirección Clínica - Campos Clínicos.

Lo que se establece en los Convenios Vigentes con la Facultad de Medicina. Para acceder a este descuento, deberá contactarse con la Dirección Clínica de la Facultad de Medicina.

2. Funcionarios: Facultad de Medicina Universidad de Chile y Hospital Clínico Universidad de Chile.

Desde un 25% con tope máximo 50% de rebaja arancelaria. Su postulación, debe ser avisa a la secretaria del curso, para poder hacer seguimiento

3. Funcionarios otras Facultades Universidad de Chile.

Hasta un 25% de rebaja arancelaria. Su postulación, debe ser avisa a la secretaria del curso, para poder hacer seguimiento

4. Profesionales de una misma institución pública*

- 10% de rebaja arancelaria. Para acceder a este descuento, debe referirse al punto iv – Pago institucional, de este instructivo de pagos, enviando además una copia a jfiguero@uchile.cl

5. Pago al Contado.

Descuento del 10% para estudiantes que paguen su arancel al contado.

Para acceder a este descuento, al momento de realizar su inscripción, deberá indicar como forma de pago "transferencia bancaria nacional".

Se considera como pago contado:

- El realizado vía transferencia electrónica a la siguiente cuenta: Cuenta Corriente 5397204, del Banco de Chile a nombre de UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT 60.910.000-1 correo cobranzaesp@med.uchile.cl
- O a través de tarjeta de débito en el siguiente link: http://educa.saludpublica.uchile.cl/webpay/ y enviar comprobante al correo cobranzaesp@med.uchile.cl indicando el programa al cual se inscribe, su nombre y su número de documento de identidad (RUT o pasaporte)

En ambos casos, deberá registrar el valor, descontando el 10% del valor total e incluir en glosa "pago contado".

Importante: Si, por equivocación realiza el pago completo del programa, no se podrá generar devolución del 10%.

En el caso de cancelar a través de transferencia electrónica y no estar creado el destinatario en su banco, dadas las restricciones bancarias actuales, podrá realizar el pago en más de una transferencia. El proceso de pago total, no podrá exceder de 5 días.

Toda rebaja o exención arancelaria regulada en esta normativa será incompatible con cualquier otro beneficio arancelario que el estudiante haya obtenido en la Facultad de Medicina.

Nota: Las rebajas arancelarias no son acumulables entre sí. Resolución Exenta Nº1559, 2809/2010.

3. Política de devoluciones

No se realizarán los cursos que no cuenten con el número mínimo de alumnos establecidos por el programa. En tal caso, se devuelve a los alumnos matriculados la totalidad del dinero en un plazo aproximado de 60 días hábiles.

Los(las) participantes de diplomas de postítulo, diplomas de extensión, cursos intensivos, cursos de actualización y cualquier otro curso o actividad de extensión, con una duración superior a un mes, quedarán exentos del pago de todo el arancel si renuncian a los estudios antes o dentro de la primera semana de iniciadas las clases. Además, en el caso de los(las) participantes que soliciten la renuncia fundada con posterioridad de la primera

semana, se les podrá rebajar el remanente del arancel, en la proporción correspondiente al tiempo que falte para terminar los estudios, para lo cual deberán adjuntar los antecedentes que le sirvan de respaldo."

Para aquellos participantes que se retiren de cursos y/o diplomas con una duración menor a 1 mes, se cobrará un monto proporcional a su permanencia.

El retiro de una actividad deberá ser informada a los siguientes correos cobranzaesp@med.uchile.cl y educacontinua.esp.med@uchile.cl indicando las razones del retiro.

4. Información de Contacto:

Educación Continua: Jose Luis Figueroa, +56 – 2 – 2 2978 6859, jfiguero@uchile.cl

Cobranza/Pagos: Nicols Edith Ulloa G., +56 – 2 – 2 2978 9613, nulloag@uchile.cl